**Título**: Las parálisis en (y d)el progreso. Una reflexión sobre discursos emergentes en la experiencia docente de Ley Micaela desde una perspectiva trans\*-feminista, queer/cuir y del giro afectivo

**Nombre y apellido**: Joaquín Streger

UBA-UNTREF

**Correo electrónico:** joaquin.streger@gmail.com

Maestrando en Estudios y Políticas de Género – UNTREF

Eje 7: Transfeminismos, estudios de género y sexualidades

*¿Y por qué no? ¿Por qué no pensar en términos de un tipo de sociedad distinto a aquella que primero creó y luego abolió la esclavitud?*

*Jack Halberstam – El arte queer del fracaso*

**1. Introducción**

En el presente trabajo me propongo reflexionar sobre los desafíos de promover una perspectiva crítica trans\*-feminista, queer e interseccional en el ámbito estatal, en tanto docente de Ley Micaela en la Cancillería Argentina.

Pretendo problematizar que, al trabajar sobre cisexismo y exclusiones estructurales de personas trans\*[[1]](#footnote-1), aparecen a menudo discursos esperanzados en el progreso lineal de la sociedad, en la importancia de los derechos y en la tolerancia, inclusión y/o aceptación[[2]](#footnote-2) de la “diversidad”, para que accedan a la educación y puedan ser competitivxs en el mercado laboral. Intentaré pensar cómo eso, en un marco neoliberal de producción de subjetividad y ciudadanía[[3]](#footnote-3), obtura y anestesia el desarrollo de un pensamiento crítico sobre el lugar del Estado-funcionariado[[4]](#footnote-4) y su lenguaje de derechos (Sabsay, 2016), y sobre la reproducción del statu quo cisexista, clasista, racista y colonial, lo que atenta contra el trazado de imaginarios y proyectos democráticos e igualitarios (Brown, 2017).

La propuesta es pensar acerca de las limitaciones del lenguaje y agencia estatales para dar cuenta del carácter *netamente político* de los mecanismos institucionales de inclusión y de los propios criterios de “normalidad” y “éxito”, desde y sobre los cuales aquellos se fundan. Tomaré para este ejercicio aportes de los estudios trans\*, la perspectiva queer/cuir y del giro afectivo. Ellos habilitan una crítica radical al disciplinamiento y a la naturalización del orden que acarrean el integracionismo-asimilacionismo y las políticas identitarias de la “diversidad”, en un contexto en el que la razón neoliberal “está convirtiendo el carácter claramente político, el significado y la operación de los elementos constitutivos de la democracia en algo económico” (Brown, 2017: 9). Me preguntaré, junto a Sabsay (2016), ¿cuáles son las prácticas regulatorias que subyacen a estas formulaciones liberales de tolerancia y diversidad? y ¿qué subjetividad presuponen?

La tesis es que la lógica integracionista, orientada a “la positividad, a la reforma y a la integración, en vez de a la negatividad, al rechazo y a la transformación” (Halberstam, 2018: 16), tiende a soslayar –y, por ende, a reproducir– las fuertes inequidades estructurales que afectan a las personas trans\*. También deja intacto el modelo estatal-capitalista del éxito de la ciudadanía neoliberal: una inserción a los derechos de corte identitaria, individualista, meritocrática y consumidora, basados en el *homo oeconomicus* (Brown, 2017). O sea que, aun desde una postura empática y bienintencionada –o, quizás, en parte gracias a ella– se mantienen incólumes los pilares cis-heteronormativos, clasistas y racistas de la sociedad. Estos clausuran cualquier contingencia, normalizan prácticas e identificaciones disidentes “respetables” (Sabsay, 2016) y sustentan las condiciones estructurales para que, por ejemplo, travestis y trans\* deban insertarse sistemáticamente en el trabajo sexual. Es necesario ver con Vidal-Ortiz (2015)

…cómo un proceso marcado por el individualismo, la aparente democracia y modernización, y el progreso social (a través de la expansión de los mercados) es cómplice de intervenciones neoliberales que pretenden insertar a las personas trans como sujetos de derechos, responsabilizando a las propias personas trans de su exclusión, en lugar de al Estado (p. 142)

**2. Algunas aclaraciones**

Me autopercibo varón cis y soy heterosexual. El equipo docente de la capacitación está conformado, además, por tres mujeres cis-heterosexuales. Esto es relevante ética, epistémica y políticamente, toda vez que abordo perspectivas del campo de estudios trans\*/queer desde una identidad cis, lo cual requiere ser explicitado e interrogado activamente, de igual modo que debe catalizar una vigilancia sobre la práctica docente[[5]](#footnote-5).

Asimismo, las capacitaciones tienen lugar en el terreno del lenguaje estatal y jurídico de derechos, el cual no estoy exento de reproducir. Pensar al Estado engendra, justamente, el peligro de quedar atrapadxs en sus categorías y ser pensadxs por él (Bourdieu, 1996), ya que uno de sus mayores poderes descansa en la producción e imposición de criterios de inteligibilidad y de esquemas de normalización biopolíticos[[6]](#footnote-6) y disciplinarios. Más aún, tales esquemas tienen éxito si se nos presentan como cotidianos y naturales, es decir, en tanto escamotean su raíz combativa y, por consiguiente, arbitraria y contingente.

Por otra parte, vale aclarar que, además de las propias debilidades propias del trabajo docente, un obstáculo para trascender una perspectiva de género biologicista y binaria es que para muchxs la capacitación es un primer acercamiento a la temática.

Finalmente, a nivel metodológico, el ensayo es un primer momento de análisis sobre formas discursivas que emergen en las capacitaciones. Es un ejercicio mayormente reflexivo, casi un testimonio de experiencia, basado en observar la recepción que suelen tener algunos materiales y consignas en lxs alumnxs. En ese sentido, no consistirá en un estudio riguroso de las fuentes, sino en una aproximación heurística a partir de una preocupación crítica que, espero, sirva de insumo tanto para mejorar las prácticas docentes como para, en el futuro, una profundización mayor.

**3. (Re)pensar desde la experiencia de Ley Micaela**

La propuesta formativa pretende fomentar intercambios y reflexiones colectivas en espacios de taller y en foros de intercambio virtuales. Se considera que éstos habilitan la problematización y el desarme colectivo de prácticas y creencias cis-hetero-patriarcales naturalizadas, así como la puesta en tensión de sus violencias, desigualdades estructurales y su excluyente lógica patologizante y meritocrática.

Uno de los ejes de la capacitación es el cisexismo, abordado mediante diferentes actividades: desde problematizar situaciones cotidianas en el espacio laboral (baños binarios, prejuicios sobre el “cuerpo equivocado” y trans-interrogaciones[[7]](#footnote-7)) hasta analizar publicidades e hitos a partir de conceptos y estadísticas. Se busca generar reflexiones sobre las limitaciones del avance normativo y de las medidas de acción afirmativa, como los cupos. A modo de ejemplo, hemos propuesto trabajar sobre la publicidad del Orgullo de la marca Sprite[[8]](#footnote-8), con claros tintes de *pinkwashing*,al estar protagonizada por personas blancas y dotadas de recursos económicos, que no tienen una actitud de denuncia sino de atomización festiva, preguntando qué pensaban sobre la inversión del sujeto del orgullo y si, a partir de la lectura de fragmentos de “La revolución de las mariposas”, creían que era representativa de la realidad socioeconómica de las disidencias sexo-genéricas. Por otro lado, hemos preguntado por qué creían que los sucesos históricos de las luchas y conquistas LGBTIQ+[[9]](#footnote-9) nos son mayormente desconocidos, qué relación pueden hallar con la matriz binaria cis-heteronormativa y la violencia epistémica, y qué acciones sería necesario adoptar para reparar las inequidades estructurales.

Si bien hubo respuestas variadas, hay una gran cuota de discursos positivos de progreso social, esperanza en las nuevas generaciones que “normalizan las diferencias”, foco en avances normativos, aceptación, tolerancia, igualdad de oportunidades educativas para que puedan “insertarse” y “no necesiten cupos”, “naturalizar la diversidad”. No son tantos los casos que promueven socavar nuestro sentido común cis-heteronormado, unirse a la lucha para cuestionar los pilares actuales de nuestras sociedades, revisar la violencia epistémica que obstaculiza el acceso de trans\* a los espacios de producción de conocimiento y de toma de decisión, y menos aún solemos encontrar cuestionamientos a la meritocracia y al asimilacionismo, o a cómo se define lo “normal” y “lo exitoso”.

Pensaré entonces de aquí en adelante sobre los problemas y desafíos de ese pensamiento positivo, integracionista, meritocrático y anclado en el reconocimiento identitario, y cómo todo ello se articula particularmente con una “razón neoliberal” (Brown, 2017): las personas y los Estados se construyen sobre el modelo de la empresa contemporánea, maximizando su valor de capital para atraer inversiones y clientes, en todas las esferas de su existencia (sean monetizadas o no).

**3.1 Cisexismo habilitante y con buenos modales**

Los estudios queer y trans\* pueden entenderse como un “rechazo compartido a la diferencia sexual como matriz natural y necesaria de subjetivación” (Cabral, 2011: 1). Se nutren en buena medida de la teoría de la performatividad del género de Butler (2007), para quien el sistema sexo/género produce la idea de que el sexo es un residuo natural, un origen pre-discursivo sobre el cual se monta la cultura, reprimiéndolo. Ello refuerza las categorías “mujer” y “hombre”, al remitir en última instancia a lo biológico como garante y fundamento de una matriz binaria heterosexual, que postula una relación causal “coherente” entre sexo-género-deseo-expresión de género. El género, en este sentido, “no debe ser visto únicamente como la inscripción cultural del significado en un sexo predeterminado (…), sino que también debe indicar el aparato mismo de producción mediante el cual se determinan los sexos en sí” (p. 55). Por consiguiente, la performatividad pone de manifiesto que la idea de un origen sexo-genérico es efecto y no causa de dicha matriz binaria, mediante un proceso de repetición que naturaliza y reifica las categorías hombre-mujer, tildando de abyecto lo que de allí escapa.

Este corpus teórico está también atravesado por preocupaciones de tipo epistemológicas, relativas a cómo son los procesos y los productos de la producción de conocimiento. Radi (2019) describe una serie de prácticas que remiten a una injusticia y una violencia epistémica[[10]](#footnote-10) estructurales, que tienden a objetificar, desacreditar y forzar a hablar otro lenguaje a las personas trans\*, y que está muy ligado a su patologización, infantilización, ninguneo, descrédito de saberes y una presuposición de que no son capaces de generar conocimiento válido, ya que siempre deben apelar a otras autoridades intelectuales[[11]](#footnote-11).

Es en ese marco que uno de los aportes fundamentales de la teoría es añadir a las variables de clase, raza, y género, otro “marcador fundamental: la categoría teórica cis” (Radi, 2019: 37). Las personas trans\* ejercen de ese modo el poder de nombrar y, particularmente, de nombrar a quien históricamente les ha nombrado, trastocando el paradigma según el cual las personas cis somos la norma y evidenciando las limitaciones del binario genérico. La transgeneridad, siguiendo a Cabral (2011), puede entenderse entonces como un “dispositivo de lectura, como máquina de guerra biopolítica –destinada a instalar, en cada expresión de necesidad identitaria, el virus corruptor de la contingencia” (p. 1).

Serano (2007), por su parte, trabaja las categorías de “privilegio cisexual” y “cisexismo”, que dan cuenta, por un lado, de que las identidades cis serían más “auténticas” y “naturales”, partiendo de aquella “coherencia causal deseable” y que, por el otro, ciertas personas no se verían sometidas a una mal-generización o lectura equivocada de sus identidades. Y en ese “sobreentendido cisexual” se encuentra la creencia de una naturalidad cis y una artificialidad trans\*. Me resuena aquí lo ilustrativa que fue la intervención de una cursante trans, que expresó que las que habían ingresado por el cupo laboral eran “hegemónicas”, que “pasaban como mujeres”[[12]](#footnote-12) y que “no se les notaba”, y “había que ver qué pasaba con otrxs compañerxs postulantes a quienes, por ejemplo, les faltaban dientes”.

El cisexismo requiere entonces ser combatido asumiendo “la responsabilidad por nuestras propias percepciones y presunciones” (Serano, 2007: 30), y poniendo en duda la matriz binaria cis-heterosexual compulsiva. El objetivo es visibilizar que el cisexismo no es algo que compete solamente a las personas trans\*, sino que todxs somos atravesadxs por él, aunque con dificultades y vulneraciones diferentes. En ese sentido, no se trata de integrar a aquellas a un mundo cisexista, sino poder repensar el propio mundo y su carácter protésico. Correr el eje de los cuerpos y experiencias trans\* como “especiales”, para colocarlo en las prácticas y estructuras cisexistas. En otras palabras, de poco sirve circunscribir, desde una perspectiva integracionista, la aceptación y la tolerancia de las personas trans\*, si se sigue pensando y presuponiendo que las personas cis somos “más auténticas”, como si nada hiciéramos cotidianamente por “pasar” y por “validar” nuestro género: tranquilamente puede convivir el reconocimiento normativo de las identidades trans con el cisexismo y, más aún, con las consecuencias económicas y políticas excluyentes que de él derivan. La

…capacidad neoliberal de `inclusión´ como parte del discurso de derechos humanos (…) vuelve más factible la existencia de espacios de apoyo a las personas con experiencia de vida trans, mas impide cualquier posibilidad de cambios estructurales (Vidal-Ortiz, 2015: 138-139).

Asimismo, el cisexismo y la violencia epistémica también se manifiestan, como explica Radi (2019), en la producción de representaciones estereotipadas y totalizantes. Por ejemplo, hay “expectativas de cambio social depositadas sobre las personas trans\*, que funcionan, nuevamente, como exigencia y clave de inteligibilidad” (p. 34). A los fines de este trabajo reflexivo, este tipo de miradas es un claro reflejo de cómo los discursos de inclusión y aceptación tienen, como contracara, que son solo las personas trans\* las que llevan la carga de adaptarse a los espacios laborales y de modificar su realidad, asumiendo que la perspectiva trans-feminista no puede ser asumida sin encarnar un cuerpo trans\*: “esta lógica efectivamente remueve toda responsabilidad que podamos tener como personas no-trans para incidir en y, eventualmente, destruir el sistema sexo/género/sexualidad” (Vidal-Ortiz, 2015: 138).

Siguiendo a Brown (2017), estas dinámicas se imbrican con una racionalidad neoliberal, según la cual “se presume que somos actores del mercado en todos lados (…) [y que] (…) se consideran pequeños capitales (…) que compiten entre sí” (p. 25). Por consiguiente, el camino del éxito que se ofrece desde esa óptica es el de que, ya “aceptado y tolerado”, cada cual se amolde a la narrativa empresarial del crecimiento de la economía, mediante esfuerzos optimistas e inversiones en sí mismxs, en su “capital humano”. Como contrapartida, ese sujeto está en “riesgo constante de fallar, de volverse redundante y ser abandonado” (p. 26), en la medida en que “una democracia compuesta de capital humano tiene ganadores y perdedores, no un trato igual o una protección igualitaria” (p. 27), intensificando las desigualdades y restringiendo la libertad de los sujetos neoliberalizados. En otras palabras, “conforme cada término se reubica en la economía y se transforma en un dialecto económico, la inclusión se transforma en competencia, la igualdad en desigualdad, la libertad en mercados no regulados y la soberanía popular se vuelve imposible de localizar” (p. 30). Y, sumado a ello, la preocupación y el compromiso del Estado-Empresas por la injusticia está subordinada al desarrollo del mercado laboral y a su productividad y rendimiento, ancorado en la carrera “meritoria”. El resultado, según Muñoz (2020), es una “temporalidad autonaturalizante”, que “no logra incluir más que a un mundo autorizado y privilegiado” (p. 73).

**3.2 Contra la positividad como motor del orden social**

Desde su surgimiento, lo queer está atravesado por el cuestionamiento crítico a las tendencias integracionistas y asimilacionistas de buena parte del movimiento gay-lésbico, emplazándose en los márgenes de la sociedad del régimen heteronormativo, pero también del homonormativo: la “progresiva privatización y moralización de la sexualidad disidente (…), su confinamiento a la pareja, al dormitorio y a la cama y su colaboración tácita con la (…) limpieza racial y de clase, pero también moral” (López Seoane, 2020: 14-15). Y esa “respetabilidad gay”, integrada al sistema a través de subvenciones estatales y derechos heterocentrados como el matrimonio, afecta principalmente a las disidencias que no pueden asimilarse ni “pasar por normales”. Lo clave es “la relación entre estas nuevas formaciones subjetivas y sus otrxs abyectxs” (Sabsay, 2016: 8).

Las multitudes queer, y su derivación cuir latinoamericana, en tanto devenir minoritario del “tercer mundo estadounidense” (Sayak, 2015) y su conexión con las luchas decoloniales y travesti-trans-feministas, encarnan “la necesidad de pensar la interseccionalidad de las luchas” (p. 22), desmarcándose de una esencialización identitaria. “*Cuir* remite, sobretodo, (…) a aquell\*s que no juegan el juego del Estado disciplinario contra el Estado neoliberal” (Sayak, 2015: 35). Ello da cuenta de que el integracionismo edulcora las desigualdades estructurales y la violencia epistémica. En palabras de Preciado (citado en Sayak, 2015):

El movimiento queer es post-homosexual y post-gay. No se define respecto a la noción médica de homosexualidad, pero tampoco se conforma con la reducción de la identidad gay a un estilo de vida asequible dentro de la sociedad de consumo neoliberal. Movimiento post-identitario: posición de crítica atenta a los procesos de exclusión y de marginalización que genera toda ficción identitaria (pp. 29-30)

Por lo tanto, la teoría queer “traza una crítica radical de los dispositivos de normalización que construyen identidades al mismo tiempo que proscriben ciertas posiciones de sujeto y subjetividades que devienen abyectos” (flores, 2018: 152). No alcanza con la inclusión a un orden social corrupto y en bancarrota, donde el único futuro utópico posible es el del tiempo cis-hetero-lineal del progreso, que es para unxs pocxs, en la medida en que la confianza en el futuro es un modo de encubrir la afirmación de un orden y un modelo competitivo de triunfo que soslaya las relaciones de saber-poder que le son constitutivas, reificándolas. Por eso Halberstam (2018) propone pensar alrededor del fracaso queer, interrogándose por su potencial crítico: una “forma de negarse a aceptar las lógicas de poder dominantes y la disciplina” (p. 98), “vinculado productivamente a la conciencia racial, la lucha anticolonial, la diversidad de género y diferentes formulaciones de la temporalidad del éxito” (p. 102).

Como contracara, lo queer va a pensar al nosotrxs como uno que “aún no es consciente”, y no como una identidad: “desidentificación” va a ser la táctica, en tanto no rechaza la cultura excluyente, sino que establece negociaciones con ella (López Seoane, 2020). El deseo utópico implica un reclamo de esperanza, libertad y futuro, pero que no sea banalizado por el optimismo asimilacionista. Se trata de

…mantener lo queer en una suerte de estado ontológicamente humilde, bajo un cuadro conceptual en el que no afirmamos conocer lo queer en el mundo, ayuda a prevenir los efectos anquilosantes de la ideología neoliberal y la degradación de la política provocada por las representaciones de lo queer en nuestra cultura contemporánea (Muñoz, 2020: 62)

Por otra parte, en el marco de los estudios queer, el giro afectivo permite pensar que los afectos son claves para la política pero que, “así como en algunos casos pueden devenir transformadores, en otros no hacen más que refrendar el *statu quo*” (Macon, 2013: 6). Es decir que es posible pensar, por ejemplo, en cómo la felicidad ha cumplido un papel opresivo, en tanto olvida que el sufrimiento también es una forma de actividad, y no algo que necesariamente debamos superar. Esto nos remite a la publicidad de Sprite y su apelación a lo LGBT como algo meramente festivo y conciliador. Pero este marco teórico nos propone un punto de vista crítico, en clave interclasista, de aquellos discursos y afectos que tienden a “producir la fantasía de la desaparición de las desigualdades” en un sentimiento nacional, anclado en una “retórica de la promesa” y en “canales de identificación afectiva y de empatía” (Berlant, citado en Macon, 2013: 18). “Suponer que la `vida buena´ llegará cuando no haya más dolor no hace nada por alterar las estructuras hegemónicas de la normatividad. La reparación del dolor no acarrea consigo una vida justa” (Berlant, citado en Macon, 2013: 20). En suma, lo que se pone de relieve es que no hay una ligazón directa entre optimismo y emancipación, sino que incluso este afecto puede devenir en una “capacidad paralizante”. Así, el progreso y la superación del dolor obturan un pensamiento crítico y una política democrática radical.

Y respecto a estos afectos propios del optimismo y del pensamiento positivo, que estuvieron presente de manera ubicua en las capacitaciones de Ley Micaela, podemos decir que, peligrosamente, surgen “del deseo de creer que el éxito lo tienen las buenas personas, y que el fracaso es sólo la consecuencia de una mala actitud, y no de condiciones estructurales” (Halberstam, 2018: 15). No hay una sola comisión en la que no se escuchen comentarios acerca de la confianza en las próximas generaciones, que “ya vienen mejor”, o acerca de que hay determinadas situaciones de violencia “que quiero creer que ya no suceden más”. Considero que esa postura nos dirige hacia la parálisis del pensamiento crítico; nos deja “tranquilxs” sobre lo que estamos haciendo (lo que lleva a reproducir el statu quo) y obtura la posibilidad de pensar (nos) y problematizar, por ejemplo, los avances conservadores de la ultra-derecha o el hecho de que la historia no es lineal, sino que existen vaivenes muchas veces contradictorios o que, cuanto menos, no conducen a sociedades más justas necesariamente. El problema está en que nociones como lo justo, la libertad, están atravesadas por la colonización de un régimen de verdad que es necesario tener presente. Se trata de asumirnos colonizadxs como punto de partida, para luego construir un futuro y un optimismo que no sea ingenuo. Como plantea val flores (2019), “nuestros vocabularios pedagógicos [están] plagados de tecnicismos y terminologías neoliberales que cancelan el conflicto y la politicidad del deseo” (p. 53).

**4. Reflexiones finales**

Este trabajo pretendió hacer una (auto) crítica sobre cómo la lógica estatal está atravesada estructuralmente por el discurso de la positividad cis-hetero-lineal y por el lenguaje de derechos. Las producciones y análisis sobre la lengua o sobre cuestiones del lenguaje deben comprenderse en el marco de “la producción de subjetividades en un cierto estado de una formación social determinada, como parte de los dispositivos de producción de un modelo de ciudadanos” (Glozman, 2021: 383). En otras palabras, hay condiciones que gobiernan el discurso social en el momento en que estamos hablando, somos sujetxs, ciudadanxs, y en tanto personas lo que decimos no puede no estar entramado por los discursos sociales de la coyuntura en la que estamos hablando, aunque no se trate de algo consciente o intencional. Flores (2018) nos pregunta precisamente

¿Qué universos de sentido acerca de lo político construye el lenguaje de derechos? ¿Cómo trama nuestra imaginación política y poética? ¿Qué lengua nos hace hablar y reclamar? ¿Quién impone los términos del debate mediante los cuales nos haremos inteligibles? ¿Qué sucede con los horizontes emancipatorios bajo el individualismo liberal en que se basan las políticas de derechos? ¿Qué narrativas identitarias lograron hegemonizar la representación de las identidades no heteronormativas y cuáles quedaron en las sombras o clausuradas en pos de la respetabilidad y normalización? (p. 160).

Intenté asimismo aportar a otra pregunta: “¿cómo es que la forma distintiva de razón que es el neoliberalismo se convierte en una racionalidad rectora que satura las prácticas de instituciones y discursos ordinarios de la vida cotidiana?” (Brown, 2017: 24). Pareciera que “la garantía de igualdad a través del Estado de derecho y la participación en la soberanía popular se reemplaza por una formulación mercantil de ganadores y perdedores. La libertad misma queda [así] restringida a la conducta de mercado, desnuda de cualquier asociación con el dominio de las condiciones de la vida” (Brown, 2017: 29).

Algunos de los desafíos para el futuro son: ¿es posible queerizar al Estado? ¿No deberíamos queerizar también las condiciones sociales y económicas que nos permiten actuar sobre nuestros deseos sexuales? (Sabsay, 2016) ¿Hay intersticios para una pedagogía antinormativa que no se circunscriba únicamente al reconocimiento identitario del colectivo LGBTIQ+? ¿Puede el Estado trabajar contra sí mismo y desarrollar prácticas epistémicas y pedagógicas desestabilizantes y contaminadas por lo sombrío y lo contingente? Quizás una salida, como plantea parte del activismo gordx, sea trabajar para

…fugar de la aceptación como único horizonte posible en nuestras prácticas políticas para darle lugar a otras estrategias que partan de reconocer el límite que supone la inmediatez y el alivio de la integración, y desmantelen los mecanismos de fagocitación política desde los cuales el capitalismo neoliberal logra instrumentalizar las demandas sociales reterritorializando y aplanando toda potencialidad de resistencia a sus modos de producción y organización (Cuello, 2016: 44-45)

He intentado mostrar que debemos partir de la base de que la asimilación “invisibiliza completamente la complejidad que supone la vida: se da por entendido que no tendrían lugar ninguna de las opresiones (…) como la precarización laboral o el desempleo, la homolesbotransfobia” (Cuello, 2016: 48). Esos imaginarios neoliberales acaban siendo analgésicos y “dispositivos de complicidad” (p. 48). De cualquier manera, no se trata de solo de romantizar la negatividad, sino también contribuir a una “política propositiva que no caiga en el asimilacionismo y que pueda celebrar el valor de la comunidad a pesar de los cuestionamientos a la comunidad realmente existente” (López Seoane, 2020: 18)

**Bibliografía**

* BELLI, L., SUÁREZ TOMÉ, D. (2020) La autonomía revisitada desde la perspectiva de una bioética feminista. En Maffía Diana (coord.) Géneros, Justicia y Filosofía. Editorial Rubinzal Culzoni. En prensa.
* BOURDIEU, P.  (1979). Los tres estados del capital cultural, en *Sociológica*, UAM- Azcapotzalco, México, núm 5. Trad. E. Tenti. Recuperado en <http://sociologiac.net/biblio/Bourdieu-LosTresEstadosdelCapitalCultural.pdf>
* BROWN, W. (2017). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. México, Malpaso.
* BUTLER, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires, Paidós.
* CABRAL, M. (2011). La paradoja trasngénero. Recuperado en <https://programaddssrr.files.wordpress.com/2013/05/la-paradoja-transgc3a9nero.pdf>
* CUELLO, N. (2016). “¿Podemos lxs gordxs hablar? Activismo, imaginación y resistencia desde las geografías desmesuradas de la carne. En *Cuerpos sin patrones. Resistencias desde las geografías desmesuradas de la carne*. Buenos aires, Madreselva.
* flores, v. (2018) “Esporas de indisciplina. Pedagogías trastornadas y metodologías queer” en VVAA. *Pedagogías Transgresoras II.* Sauce Viejo: Bocavulvaria Ediciones, pp. 139-208.
* flores, v. (2019). *Una lengua cosida de relámpagos*. Buenos Aires. Hekht.
* GLOZMAN, M. (2021b) Reproducción y resistencia. Los discursos sobre el lenguaje en la (trans)formación de subjetividades generizadas. Leitura, n. 69, dossier “Discurso, Gênero, Resistência”, 382-398. Disponible en:

<https://www.seer.ufal.br/index.php/revistaleitura/article/view/12217>

* HALBERSTAM, J. (2018) *El arte queer del fracaso*. Barcelona: Egales.
* LOPEZ SEOANE, M. (2020). “Prólogo”, *Utopía Queer.* Caja Negra, pp. 9-26.
* MACON, C. (2013).  “Sentimus Ergo Sumus”. El surgimiento del giro afectivo y su impacto sobre la filosofía política”, en *Revista Latinoamericana de Filosofía Política,* vol. 2, n° 6, pp.1-32.
* MUÑOZ, J. E. (2020), “Lo queer como horizonte. Hermenéutica de la Utopía frente al pragmatismo gay”, *Utopía Queer.* Caja Negra, pp. 58 – 80.
* RADI, B. (2019). Políticas del conocimiento: hacia una epistemología trans\*, en López, Mariano *Los Mil pequeños sexos. Intervenciones críticas sobre políticas de género y sexualidades*, Sáenz Peña (Argentina). EDUNTREF.
* SABSAY, L. (2016). *The political imaginary of sexual freedom. Subjectivity and power in the new sexual democratic turn*. Londres: Palgrave Macmillan.
* SAYAK, V. (2015). “Del queer al cuir: ostranénie geopolítica y epistémica desde el sur global” en Lanusa Fernando & Carrasco Raúl (comp.) *Queer & Cuir, Políticasde lo irreal.* Fontamara, pp. 19 - 87.
* SERANO, J. (2007) *Whipping Girl: A Transsexual Woman on Sexism and the Scapegoating of Feminity*. Berkeley, Seal Press. Traducción del capítulo 8 (“Desmontando el Privilegio Cisexual”) hecha por Akntiendz Chik. Disponible en: <http://akntiendz.com/?cat=138>
* VIDAL-ORTIZ, S. (2015). “Temáticas trans, temáticas queer: a propósito de una América Latina conectada en teoría y en el día a día” en Beatriz Llenín Figueroa (Edit.) *Actas del V Coloquio ¿Del otro la’o?*  Educación Emergente Editora, pp. 5 - 20
1. La transgeneridad es un espacio heterogéneo, “atravesado por una multitud de sujetos en dispersión –travestis, lesbianas que no son mujeres, transexuales, drag queens, drag kings, transgéneros… y tod\*s aquell\*s que, de un modo u otro, encarnamos formas de vida no reducibles ni al binario genérico ni a los imperativos de la hetero o la homonormatividad” (Cabral, 2011: 1). [↑](#footnote-ref-1)
2. Implican una posición “normal” que no es puesta en cuestión, que está habilitada para marcar las pautas de qué y cómo puede ser tolerado, incluido o aceptado. [↑](#footnote-ref-2)
3. “El neoliberalismo es un modo distintivo de razón, de producción de sujetos, una `conducta de la conducta´ y un esquema de valoración” (Brown, 2017: 12). [↑](#footnote-ref-3)
4. Des-responsabilización y auto-indulgencia [↑](#footnote-ref-4)
5. Me considero militante desde mis objetivos e inquietudes pedagógicas: favorecer la construcción de trabajadorxs y ciudadanxs críticxs del orden cis-hetero-patriarcal naturalizado. [↑](#footnote-ref-5)
6. La biopolítica implica pensar al poder en tanto productivo y no como represivo: prolonga y maximiza la vida, expande sus cualidades, induce placeres y forma discursos-saberes científicos sobre la misma, estableciendo lo (a) normal. En este marco debe situarse el régimen binario cis-hetero-sexista que establece una concordancia deseable entre sexo, género y orientación sexual. [↑](#footnote-ref-6)
7. Concepto que trae Serano (2007) para pensar las preguntas a personas trans que tienen como trasfondo su objetivización. [↑](#footnote-ref-7)
8. <https://www.youtube.com/watch?v=Q_k2tHD1mXs> [↑](#footnote-ref-8)
9. https://bit.ly/39MnvXx [↑](#footnote-ref-9)
10. La justicia epistémica es una noción desarrollada por Fricker en su obra “Injusticia epistémica”, para trabajar sobre cómo se involucran recíprocamente el poder, la razón y la autoridad/credibilidad. Quienes la padecen poseen menores grados de credibilidad, o están en una posición de desventaja en relación a su posibilidad de comprender sus propias experiencias sociales a partir de un lenguaje propio o autónomo (Belli, y Suárez Tomé, 2020). Por ejemplo, hay una producción activa de ignorancia sobre el conocimiento que las personas trans\* tienen sobre su propio cuerpo y psiquis, al ser colonizadas por discursos biopolíticos y cisexistas. [↑](#footnote-ref-10)
11. Recuerdo gratamente, en ese sentido, que hubo un comentario de un cursante que planteó que ignoraba saber qué gestos pueden llevarse a cabo desde el Estado para reparar a la población travesti-trans, ya que el primer paso sería consultar a las propias personas protagonistas. [↑](#footnote-ref-11)
12. La figura del “passing” la trabaja Serano (2007), en tanto una de las manifestaciones y trampas del privilegio cisexual, puesto que solo se aplica a personas trans. No usamos esa categoría, por ejemplo, para varones cis que van al gimnasio para obtener una musculatura más “masculina”, o para mujeres que se maquillan y se visten para adquirir una postura más “femenina”. “Este passing-centrismo les permite a las personas cisexuales ignorar su propio privilegio cisexual, y sirve también para señalar al sexo asignado (…) por encima del sexo que ella considera como verdadero y en el que vive” (p. 17). [↑](#footnote-ref-12)